

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Montilla, referente a la rectificación de bases para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnico de Administración General. (PP. 712/2020).

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2020 se ha resuelto la aprobación de modificaciones a las bases de pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Técnico de Administración General vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 214, de fecha 11 de noviembre de 2019 (rectificación en el BOP núm. 229, de 2 de diciembre de 2019); en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 14 de febrero de 2020, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 48, de fecha 25 de febrero de 2020, ante la necesidad de su adaptación a la jurisprudencia existente en relación con las titulaciones exigidas para tomar parte en el proceso selectivo, así como evitar cualquier litigio que pueda retrasar la realización de las pruebas selectivas y la necesaria incorporación de dichos técnicos.

Según el siguiente detalle:

En la base segunda, apartado e), relativa a las titulaciones exigidas para ser admitidos al procedimiento, que quedará redactada como sigue:

«e) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento, debiéndose proceder a la publicación de anuncio en el BOE, procediendo a la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes, si bien, se tendrán por presentadas todas aquellas solicitudes que se presentasen durante el primer plazo de convocatoria.

El nuevo plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de rectificación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Montilla, 9 de marzo de 2020.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.